



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS**

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 22 de agosto de 2014, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, en concreto desafectación de 12.937 m<sup>2</sup> del tramo que discurre por las parcelas del antiguo catastro de rústica parcela 20 polígono 20 y parcela 231 del polígono 21 (actualmente parcela 185 polígono 20) que estaba afecto como camino público, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Menasalbas 26 de agosto de 2014.-El Alcalde, José María García Crespo.

N.º I.-7612